



Universidad Nacional
Rectoría
Área de Planificación
Sección de Control Interno

**Instructivo para la Autoevaluación del Sistema de
Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria**

febrero, 2022

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001- 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Fecha: 23 de febrero 2022	
		Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
	Número de página: 2 de 10		

Propósito

Facilitar el desarrollo de las principales actividades que comprende la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG), por parte de la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (CGSMCG), la Sección de Control Interno, la dirección del Área de Planificación y las instancias autoevaluadas.

Descripción de actividades

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de Disposiciones Normativas, a continuación, se presenta la descripción específica y secuencial de las principales actividades de la ASMCG, indicando el responsable de las mismas.

1. Define el alcance de la ASMCG

1.1 Define e informa a las instancias sujetas a autoevaluación en el año correspondiente.

Responsable: La CGSMCG

2. Inicio de la aplicación de la ASMCG en la instancia sujeta a evaluación

2.1 Solicita la designación de un equipo de enlace para gestionar la autoevaluación.

Responsable: La Dirección de Apeuna

3. Define y formaliza los equipos de enlace

3.1 Designa a las personas trabajadoras universitarias que deben llevar a cabo las actividades de la ASMCG en su respectiva instancia; quienes tendrán criterio de experto en este ejercicio.

Responsable: Persona superior jerárquica de la instancia autoevaluada

4. Acompaña y asesora durante el desarrollo de la autoevaluación

4.1 Elabora e incorpora en la respectiva herramienta el cuestionario de autoevaluación, considerando los componentes funcionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión.

Responsable: Sección de Control Interno (SCI)

4.2 Brinda acceso mediante documento compartido en “Google Drive” a los miembros del equipo de enlace definido por la instancia: la persona coordinadora del equipo con acceso a modificación y los demás miembros tendrían un acceso de consulta.

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001- 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Fecha: 23 de febrero 2022	
		Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
	Número de página: 3 de 10		

Responsable: La SCI

4.3 Capacita sobre la autoevaluación del sistema de mejoramiento continuo de la gestión considerando: concepto, importancia, metodología, instructivo e instrumento por aplicar, entre otros elementos.

Responsable: La SCI

5. Realiza la formulación de la ASMCG

5.1 Selecciona en la herramienta alojada en “Google Drive”, la hoja de portada inicial (Inicio), y completa los espacios correspondientes (la fecha va en formato año-mes-día). Esta fecha refiere al periodo cuando finaliza la formulación de este ejercicio.

Responsable: Equipo de enlace de la instancia autoevaluada

5.2 Escoge la hoja “Etapa-01”, en esta se encuentran los ítems que deben responderse conforme a las opciones de respuesta en la columna “cumplimiento” (Sí, Parcial, No y No aplica).

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Sí	El mecanismo de control bajo análisis se encuentra implementado; además, si lo requiere, se encuentra documentado y comunicado a quien corresponda.
Parcial	El mecanismo de control analizado se encuentra en proceso de implementación, puesto que algunos elementos ya han sido establecidos.
No	No existe evidencia alguna de que se hayan iniciado esfuerzos para la implementación del mecanismo de control.
No aplica	La pregunta del cuestionario no es pertinente en su ámbito.

Fuente: Elaboración SCI, con base en la Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional.

Si la eventual respuesta es: sí, parcial o no aplica; se debe aportar la justificación en la columna correspondiente. Las respuestas se cargarán de forma automática en la hoja “Etapa-02”

Responsable: Equipo de enlace de la instancia autoevaluada

5.3 Selecciona la hoja “Etapa-02”; para elaborar el plan de mejora.

5.3.1 En los casos en que se haya elegido una respuesta con la condición “Parcial” o “No”, debe consignar al menos una AM que le permita a la unidad cumplir con lo establecido en el ítem.

Responsable: Equipo de enlace de la instancia autoevaluada

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001- 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Fecha: 23 de febrero 2022	
		Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
	Número de página: 4 de 10		

5.3.2 Debe incluir los plazos inicial y final (la fecha va en formato mes-día-año) que se estiman para el logro de la actividad de mejora propuesta. Así como los recursos con los que dispone la unidad para ejecutarla.

Responsable: Equipo de enlace de la instancia autoevaluada

Nota 1: La herramienta se encuentra en “Google Drive” y ahí se trabaja; no se debe descargar para trabajarla en otro medio.

6. Elabora el informe de la formulación de la autoevaluación

6.1 Comunica a la SCI la finalización de la primera versión de la herramienta completada.

Responsable: Equipo de enlace de la instancia autoevaluada

6.2 Realiza observaciones a la primera versión de la herramienta de autoevaluación completada.

Responsable: La SCI

6.3 Incorpora las observaciones realizadas por la SCI en la primera versión de la herramienta completada.

Responsable: Equipo de enlace de la instancia autoevaluada

Nota 2: después de esta actividad quienes conforman el equipo de enlace solo podrán tener acceso a consulta de la herramienta.

6.4 Informa a la dirección de Apeuna, la compleción de la herramienta.

Responsable: Persona superiorjerárquica de la instancia autoevaluada

6.5 Comunica a las instancias pertinentes las actividades de mejora (AM) de cuya implementación son responsables. Esto aplica cuando la instancia autoevaluada tiene unidades adscritas que gestionan un POA de manera independiente.

Responsable: Persona superiorjerárquica de la instancia autoevaluada

7. Generación y aprobación del informe de formulación de ASMCG

7.1 Elabora el informe de formulación de la ASMCG - UNA del período.

Responsable: La SCI

7.2 Revisa el informe de formulación de la ASMCG - UNA y comunica a la SCI las observaciones que correspondan

Responsable: Dirección de Apeuna

7.3 Incorpora las observaciones planteadas al informe de formulación por la dirección de Apeuna y remite de nuevo los informes.

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001-2022	
		Fecha: 23 de febrero 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
		Número de página: 5 de 10	

Responsable: La SCI

7.4 Remite a la CGSMCG el informe de formulación.

Responsable: Dirección de Apeuna

7.5 Conoce y aprueba el informe de formulación de la ASMCG – UNA. De igual forma comunica el acuerdo correspondiente.

Responsable: La CGSMCG

7.6 Valora si existe algún elemento del informe de formulación que deba reportarse al Consejo Universitario.

Responsable: La CGSMCG

8. Seguimiento del plan de mejora

8.1 Incorpora las AM como meta o actividad de una meta en el POA que corresponda, según el plazo establecido en el plan de mejora.

Responsable: Persona superiorjerárquica de la instancia autoevaluada

8.2 Revisa el POA de las instancias responsables de incorporar AM para determinar el vínculo de estas con las metas u actividades operativas. De no estar claro este vínculo, se debe solicitar a la instancia responsable del plan de mejora.

Responsable: La SCI

8.3 Revisa en el informe el grado de cumplimiento del POA la ejecución que tienen las metas asociadas con AM. Cuando el vínculo sea con actividades de las metas operativas, se debe confirmar con la instancia responsable de las AM el porcentaje de ejecución que se le debe acreditar a las mismas.

Responsable: La SCI

8.4 Solicitudes de prórrogas sobre AM:

8.4.1 Alerta a las instancias autoevaluadas sobre las AM que requieren prórroga.

Responsable: La SCI

8.4.2 Solicita a la CGSMCG las prórrogas sobre las AM que no hayan sido implementado en el plazo originalmente asignado.

Responsable: Persona superiorjerárquica de la instancia autoevaluada

Nota 3: Esta solicitud de prórroga se realiza mediante un oficio formal dirigido al coordinado de la CGSMCG, en el cual se indique la AM, el plazo original y el plazo propuesto. Para plantear estas solicitudes, las instancias autoevaluadas tienen dos periodos establecidos: enero-febrero y julio-agosto. (Circular UNA-R-CIRC-005-2022 del 28 de enero de 2022).

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001- 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Fecha: 23 de febrero 2022	
		Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
		Número de página: 6 de 10	

8.4.3 Conoce y aprueba las solicitudes de prórrogas de AM a las instancias autoevaluadas. De igual manera comunica el acuerdo correspondiente.

Responsable: La CGSMCG

9. Generación y aprobación de los informes de seguimiento de ASMCG

9.1 Elabora los informes de seguimiento de la ASMCG (semestral con corte a junio y anual con corte a diciembre).

Relación del estado de las AM para elaborar el informe de seguimiento:

ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO
Implementado	La instancia reporta en el grado de cumplimiento del POA del año correspondiente que la meta operativa vinculada a la actividad de mejora tiene una ejecución del 100%.
En proceso	La instancia reporta que la meta operativa vinculada a la actividad de mejora tiene un grado de cumplimiento en el POA menor que el 100%.
Sin iniciar	La actividad de mejora planteada no se visualiza en el POA de la instancia correspondiente.
Descartada	La instancia estima que han surgido elementos que conducen a la pérdida de pertinencia de la actividad de mejora, previa justificación al respecto. Se formaliza mediante un oficio de la persona superior jerárquica la instancia autoevaluada, dirigido a la Dirección de Apeuna.

Fuente: Elaboración SCI, con base en la Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional.

Considera la información que se extraiga de los informes del grado de cumplimiento del POA y la información suministrada por la instancia responsable de implementar la AM para arribar a una conclusión sobre el estado de las AM en ejecución (esta es la parte esencial de los informes de seguimiento).

Responsable: La SCI

9.2 Revisa los informes de seguimiento de la ASMCG - UNA y comunica a la SCI las observaciones que correspondan.

Responsable: La Dirección de Apeuna

9.3 Incorpora las observaciones planteadas en los informes de seguimiento por la dirección de Apeuna y remite de nuevo los informes

Responsable: La SCI

9.4 Remite a la CGSMCG los informes de seguimiento.

Responsable: La Dirección de Apeuna

9.5 Conoce y aprueba los informes de seguimiento de la ASMCG - UNA. Así mismo comunica el acuerdo correspondiente.

Responsable: La CGSMCG

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001- 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Fecha: 23 de febrero 2022	
		Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
	Número de página: 7 de 10		

9.6 Valora si existe algún elemento de los informes de seguimiento que deba reportarse al Consejo Universitario.

Responsable: La CGSMCG



Documentos de referencia

1. Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI.
2. Procedimiento para la formulación, la Aprobación, la Ejecución, el Seguimiento y la Evaluación del POAI.
3. Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria.
4. Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional.
5. Metodología para la autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (ASMCG-UNA).
6. Herramienta para la ASMCG en Google Drive, que incluye:
 - 6.1. El cuestionario con sus opciones de respuesta a cada ítem y el espacio necesario para justificar la respuesta.
 - 6.2 El plan de mejora, en el cual se debe indicar la actividad por desarrollar, su responsable, los plazos de inicio y finalización.
7. Cronograma aprobado por la CGSMCG-UNA (formulación y seguimiento de la ASMCG).

Glosario de términos

➤ **Actividades de mejoramiento continuo**

Comprenden tanto la definición de políticas, normas, procedimientos y mecanismos puntuales que busquen asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como estar apegadas a criterios de eficiencia, eficacia y al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico que regula el accionar de la UNA. Además, deben ser dinámicas, para que fácilmente se puedan introducir las mejoras para garantizar razonablemente su efectividad (Artículo 30 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional).

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001- 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Fecha: 23 de febrero 2022	
		Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
		Número de página: 8 de 10	

- **Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la UNA**
Es un instrumento de gestión que permite identificar, al menos una vez al año, aquellos aspectos susceptibles de mejora del SMCG-UNA, específicamente de los procesos, áreas o unidades seleccionados e implementar la aplicación de acciones concretas para su mejoramiento y así contribuir al logro de los objetivos y metas (Artículo 28 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional).
- **Comisión Gerencial del SMCG-UNA**
La Comisión Gerencial es el órgano asesor, consultivo y de apoyo a las actividades de liderazgo, conducción y coordinación de los subprocesos del SMCG-UNA, logrando una sincronía entre el conocimiento gerencial universitario y el conocimiento técnico en el área específica del SMCG-UNA (Artículo 10 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional).
- **Cuestionario:** instrumento para recabar información pertinente que se aplica a los responsables de las instancias que se van a autoevaluar (Metodología de la ASMCG, vigente).
- **Equipos de enlace**
Conformados por las y los funcionarios universitarios que deben llevar a cabo actividades de establecimiento, funcionamiento y perfeccionamiento de los subprocesos de mejoramiento continuo en su respectiva instancia universitaria (Artículo 13 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional).
- **Sección de Control Interno del Área de Planificación**
Instancia técnica y profesional responsable de capacitar, impulsar, monitorear, asesorar, acompañar y facilitar a las instancias universitarias en el establecimiento, funcionamiento, evaluación y seguimiento de los componentes (ASMCG y Sevri) que conforman el SMCG-UNA y a las autoridades universitarias en la buena marcha del proceso de mejoramiento continuo en la Universidad Nacional (Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional).
- **Seguimiento**
Conjunto de actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del SMCG-UNA a través del tiempo, y para asegurar que se implementen con prontitud y efectividad las medidas

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001-2022	
		Fecha: 23 de febrero 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
		Número de página: 9 de 10	

adoptadas como producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones (Pág. 23 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional).

➤ **Sistema de Mejoramiento Continuo**

Conjunto de acciones interrelacionadas que el Consejo Universitario y los funcionarios responsables de los procesos universitarios, según sus competencias, diseñan, implementan, ejecutan, evalúan y fortalecen, para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos universitarios. En otras instituciones se denomina Sistema de Control Interno (Pág. 23 del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional).

➤ **Plan Operativo Anual (POA)**

El plan operativo anual de cada unidad ejecutora es el instrumento que define los objetivos, las metas y sus respectivos indicadores, en relación con los recursos asignados, según las prioridades institucionales y las prioridades definidas en los objetivos estratégicos de las facultades, los centros, las sedes, las secciones, las vicerrectorías y la rectoría, según corresponda.

En el caso de los órganos desconcentrados y los órganos auxiliares de asesoría y fiscalización, la formulación de su plan operativo anual debe considerar las prioridades institucionales y las prioridades definidas en el Plan de Mediano Plazo Institucional (Pág. 66 del Manual de Procedimientos Apeuna, aprobado con el oficio UNA-R-OFIC-449-2021).

➤ **Plan Operativo Anual Institucional (POAI)**

Es el instrumento que concreta los objetivos y las metas del Plan de Mediano Plazo Institucional y los planes estratégicos de rectoría, vicerrectorías, facultades, centros, sedes regionales y secciones regionales, con una visión anual.

En el POAI se consigna de manera integrada la orientación contemplada en los planes operativos anuales de las unidades ejecutoras. En los cuales se definen los programas, los proyectos, las actividades y otras iniciativas que desarrollará la Universidad Nacional durante el período comprendido entre enero y diciembre del año de ejecución, con su correspondiente asignación de recursos laborales, de operación y de inversión; además de los bienes ya existentes como recursos de infraestructura y equipamiento (Pág. 66 del Manual de Procedimientos Apeuna, aprobado con el oficio UNA-R-OFIC-449-

	Área de Planificación Universidad Nacional	UNA-APEUNA-INST-001- 2022	
	Instructivo Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria	Fecha: 23 de febrero 2022	
		Lugar: Heredia – UNA	
		Número de versión: 1	
	Número de página: 10 de 10		

2021).

Firmas de autorización

	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Augusto César García Baltodano, Profesional Analista en Planeamiento de la SCI		
Revisó:	Giovanni Durán Cascante, Jefe de la SCI		
Aprobó:	Juan Miguel Herrera Delgado, Director Apeuna		

Revisión o modificación

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción de la modificación	Versión nueva (si/no)
Este apartado no aplica, por tratarse de una primera versión del documento			si